

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 125 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2016-00150	DECLARATIVO	VER
2020-00384	DECLARATIVO	VER
2020-00403	EJECUTIVO	VER
2020-00412	DECLARATIVO	VER
2020-00414	EJECUTIVO	VER
2020-00417	EJECUTIVO	VER
2020-00423	EJECUTIVO	VER